



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ESCUELA ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001704

CENTRO GESTOR PROYECTO FONDO PARTIDA DESCRIPC		DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN			
EE111010 - Unidad Educativa Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		3.492,00-	
EE111010 - Unidad Educativa Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530812	Materiales Didácticos		1.800,00-	
EE111010 - Unidad Educativa Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		808,00-	
EE111010 - Unidad Educativa Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces	441,00		
EE111010 - Unidad Educativa Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530824	insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	5.659,00		

TOTAL 6.100,00 6.100,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO ADQU IMPLEMENT DEPORTIV

EXPEDIENTE No 0400000827

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

1	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO	
	GUSTAVO ROLANDO	CARLOS ERNESTO MENA HERRERA	Pired didorestates per DORA ELIZABETH	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GUSTAVO VALENZUELA		MScELIZABETH VELA	
FECHA:	25.11.2022		25.11.2022	



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ESCUELA ESPEJO

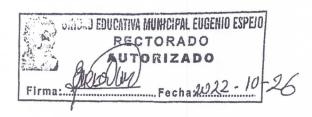
FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001704

	(N C	N d	N	2	20
	3402	1800	000	900	44	5659
	D	D	D	D	Q	
	GC00A10100001	GC00A10100001	GC00A10100001	GC00A10100001	GC00A10100001	
000	002	000	000	000	700	
G/530209/11A101	G/530812/1IA101	G/530805/11A101	G/530802/1IA101	G/530824/1IA101		
EE111010	EE111010	EE111010	EE111010	EE111010		



Prolondo formor procede con emission de revolución de trospon y parteries emission de certifiquement

Oficio 138-UEE-AFI-2022 Quito, 24 de octubre, 2022

MSc. Elizabeth Vela Larco RECTORA UEMEE

Presente

De mi consideración:

Con el objeto de atender el pedido de adquisición de implementos deportivos para el Área de Educación Física y para las selecciones de futbol, básquet y voley, me permito solicitarle su autorización para realizar el respectivo traspaso de crédito según cuadro adjunto e informe de sustento.

Atentamente,

Econ. Carlos Mena Herrera

COLECTOR

Adj. 4 fojas útiles

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL TEUGENIO ESPEJO Rectorado

RECEPCION DOCUMENTOS
Fecha: LS-10-2-32

Hora: 10:23 Nro. Ingreso 519

Hora: Nro. Ingreso - 21-11-

Firma: Diou

INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS 2022

BASE LEGAL:

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 286, las Finanzas Públicas.
- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3 y 4.
- EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sitema Nacional de las Finanzas Publicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercico Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 09 de diciembre de 2021, para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A. 003 2021 de 15 de enero de 2021 Llineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL de la Secretaría General de Planificación informa que en aplicación de la normativa vigente, ha elaborado los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2022, con una asignación presupuestaria para la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo en su tres proyectos que asciende a USD. 3.131.958.70

La Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, de acuerdo con las directrices programáticas y presupuestarias emitidas por parte de la Secretaria General de Planificación y Administración General emitidas en el año 2022, planificó y elaboró el POA y PAC para el año fiscal 2022, en el cual se incluyó varios requerimientos de contratación

de bienes y servicios dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS en beneficio de sus estudiantes de las modalidades matutina, vespertina y CBA.

En atención a los estudios presentados para la adquisición de elementos deportivos para el área de Educación Fisica y selecciones de futbol y básquet.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con los antecedentes antes descritos se requiere realizar el traspaso de partidas en el proyecto de gastos administrativos con cargo a las partidas 530802 (Vestuarlo, Lencería, Prendas de Protección) y a la partida 530824 (Insumos, Bienesy Materiales, Eventos Culturales, Artísticos)

A fin de atender el requerimiento se disminuirá de las partidas 530812 y 530209 de acuerdo al análisis realizado la cédula presupuestaria con corte al 1 de octubre de 2022.

El traspaso no generará un incremento del techo presupuestario de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, además de no afectar a la estructura programática planificada.

CONCLUSIONES

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, pero sí modifica el techo presupuestario del provecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS".
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.
- Dado que se cuenta con saldos disponibles en el presente ejercicio fiscal en el proyecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS"; se plantea la liberación de los recursos asignados, para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Del análisis efectuado y para poder atender los diferentes requerimientos institucionales, es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito.

RECOMENDACIÓN

and the state of t

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del "GASTOS ADMINISTRATIVOS" requerido guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto incluido en el POA 2022.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado técnicamente de conformidad al requerimiento institucional de esta Unidad Educativa, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2022 por el monto de USD. 6.100 (seis mil dolares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir el IVA.

Atentamente,

CARLOS ERNESTO MENA

HERRERA

Digitally signed by CARLOS ERNESTO MENA HERRERA Date: 2022.10.25 10:42:30 -05'00'

Carlos Mena Herrera
COLECTOR UEMEE

Adj.:

Propuesta de reforma

Cédula presupuestaria con corte al 07 de octubre de 2022

PROPUESTA DE TRASPASO DE CREDITO DEPENDENCIA: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO

								S	
AN WESTERSTEIN STATE OF THE S	では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、			presupos assistante in tegentralisario de pago, es necesario el financiamiento persupos atanto a la partida 530622 y 530624, para la cual sa desninuirán partidata 530612 y 530620, de acuerdo al análisis na locual as desninuirán presupuestrias con corte al cual esta acuerdo al análisis na lizado la oclutura implementas decorricas.		324			
Antique de la constant de la constan	A STATE OF THE PARTY OF THE STATE OF THE STA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRA CONTRACTOR	GASTOS ADMINISTRATIVOS		GASTOS ADMINISTRATIVOS		ENTERING STREET TO THE STREET PROPERTY OF STREET TO THE STREET THE
PROVECTO	WCPMCCCCCCCCCCCCC	GC00A10100001D	170.700.00 GC00A10100001D	441.00 GC00A10100001D				MSc.	
NUEVO	CONTRACTOR	ī	170.700.00	441.00	441.00		5,659,00		
#INCREMENTO/S	- WEDDOCKIONS	(1.800.00)	(4.300.00)	441.00			5.659.00		
(et.)	1800.00		26392.00	0.00		0.00			
0.55	1800.00		175000,00	0.00		00'0			
		Bienes de Uso y Consumo Contiente	Servicios Generales	Bienes de Uso y Consumo Comienia		Blenes de Uso y Consumo Contente			Partoly Nombis
THEST THEST OF	G/530812/1IA101		G/530209/11A101	G/530802/1IA101	C.F.30B94141A404	101011717		daria SIPARI	CARLOS Deleta figual ty BENDTO MENA MONA MENERA HERBERA HERBERA HERBERA HERBERA GOLECTOR CALECTOR
10 lo	g	200	20 20	200	10	8		Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI 07/10/2022	CARLOS CA
		EE111010	EE111011		EE111012		EE111010	Fuente: Cédu 07/10/2022	